

Asesoría General de Gobierno

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Irene del Valle Quevedo, CUIL. 27-13141359-4, al cargo Categ. 19, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Obra Social de los Empleados Pùblicos de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 02OCT20. Autorízase al Organismo mencionado a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 04ENE20.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 08:56:03

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa